

Expediente: 1955-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 213/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento al programa radial “Voces Cooperativas”, al cumplirse 20 años de transmisión ininterrumpida en la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 19-11-2024

Reunión nº 26